CONTRATACION DIRECTA N° 09/2013 "SERVICIO DE REPARACION DEL PORTON CORREDIZO" ID N° 258976

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 19 /2013

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 19 DE ABRIL DE 2013

El Comité de Evaluación, conformado por la máxima Autoridad de la Institución por **Resolución PR N° 128/2012** y modificado por **Resolución PR N° 080/13** para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran y en este caso particular correspondiente al proceso de Contratación Directa – **CD N° 09/2013** para el **"Servicio de Reparación del Portón Corredizo"- ID N° 258976**, integrado **por Arq. Diego Ferreira, Ing. Alfredo Escobar, Ing. Miguel López, Abog. Edgar Sanabria y Lic. Edgar M. Colmán**, eleva a consideración el siguiente informe de evaluación.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Que, se comprueba que, dando continuidad al proceso licitatorio de referencia, el día 08 de Abril de 2013 siendo las 09:15´ horas se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los recaudos legales y ofertas económicas y técnicas de las firmas comerciales que presentaron sus propuestas: **CONSERMAR Constructora – Servicios Generales, SERVICIO TECNICO ESPECIALIZADO S. PAZOS, CS INGENIERIA y H.L. de Eva Urzina Vera A.**, conforme se observa en el Acta N° 26/13.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 26/2013 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 22/13.
- Informe de la Asesoría Legal de la I.N.C. (Dictamen AL N° 137/2013).
- Informe del área técnica – Gabinete Técnico (GT N° 29/13).

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es por **EL TOTAL.**

2.1.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal.

Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Arq. Diego Ferreira
GERENTE INDUSTRIAL
I.N.C.

Lic. Edgar Colmán
Comité de Evaluación
I.N.C.

Abog. Edgar C. Sanabria G.
ASESOR LEGAL
I. N. C.

Documentos Sustanciales	CONSERMAR	S. PAZOS	CS INGENIERIA	HL
Formulario de Oferta-Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	CUMPLE	CUMPLE – SIPE	CUMPLE – SIPE	CUMPLE – SIPE
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE – SIPE	CUMPLE – SIPE	CUMPLE – SIPE
SIPE	1241532	1241716	1241697	1241702

Se adjunta igualmente al presente el Dictamen AL N° 137/2013, de fecha 09/04/2013, de la Asesoría Legal de la institución.

2.2.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega y capacidad técnica para cumplir el contrato entre otros.

Se presenta seguidamente el análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos.

EMPRESA	PLAZO DE ENTREGA	MARCA	PROCEDENCIA	ESPECIFICACION TÉCNICA
CONSERMAR	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE
S. PAZOS	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE
CS INGENIERIA	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE
HL de Elva Urzina	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE

Al respecto, **el Gerente Industrial Arq. DIEGO FERREIRA** en fecha 12/04/2013, remite la Carta Interna G.T. N° 29/2013, firmadas además por el **Ing. Alfredo Escobar y el Ing. Miguel López**, que contiene el informe técnico correspondiente que se reproduce seguidamente:

"Nos dirigimos a la Unidad Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Comité de Evaluación para presentar el informe técnico solicitado sobre la Contratación Directa N° 09/2013, para el "**Servicio de Reparación del Portón Corredizo**", y para el efecto se han verificado los documentos presentados por las empresas que se presentaron al proceso, según Acta de Apertura N° 26/2013 de fecha 08 de abril de 2013 correspondiente a las firmas comerciales: **CONSERMAR CONST. Y SERVICIOS GENERALES, SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO S. PAZOS, CS INGENIERIA Y H L DE ELVA URZINA VERA A.**

Las firmas en cuestión desde el punto de vista legal no ofrecen observaciones de carácter sustancial, como indica el informe de la Asesoría Legal, según carta interna Dictamen AL N° 137/13.

2.3.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

A.- CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas N° 22/13, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

Arq. Diego Ferreira
GERENTE INDUSTRIAL
I.N.C.

Lic. Edgar Colmán
Comité de Evaluación
I.N.C.

Abog. Edgar C. Sanabria G.
ASESOR LEGAL
I.N.C.

OFERENTE	OFERTA	PRECIO TOTAL EN GUARANÍES
CONSERMAR Const. Servicios Generales	OFERTA TOTAL	14.000.000.-
SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO S. PAZOS	OFERTA TOTAL	12.100.000.-
CS INGENIERIA	OFERTA TOTAL	24.700.000.-
H L de Elva Urzina Vera A.	OFERTA TOTAL	13.200.000.-

B.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley Nº 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para servicios con mano de obra nacional.

En esta licitación, no es posible la aplicación de dicho margen preferencial debido a que todas las firmas operan con mano de obra nacional.

D.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Con respecto al monto total ofertado, se cuenta con una DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA TOTAL para el servicio de Guaraníes Quince millones, (Gs. 15.000.000), siendo la adjudicación por valor total de Guaraníes Doce millones cien mil (Gs. 12.100.000).

3.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Con respecto a la experiencia en el Anexo 1, Punto 10 l) Copias de Contratos, las firmas oferentes CS INGENIERÍA, HL de Elva Urzina Vera, SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO PAZOS y CONSERMAR Const. Servicios Generales cumplen con todos los documentos en cuanto a experiencia en el rubro, presentando facturaciones de acuerdo a lo solicitado y sus ofertas se adecuan a lo establecido en el PBC.

a).- ÁCLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57º, se solicitó a las firmas oferentes, cuyas ofertas cumplen sustancialmente con los documentos de la licitación, documentaciones formales que se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTOS SOLICITADOS	RESPUESTA
CONSERMAR Const. Servicios Generales	*Ultima Declaración de IVA	CUMPLE
SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO S. PAZOS	*Certificación de Antecedentes * Ultima Declaración de IVA	CUMPLE
H L de Elva Urzina Vera A.	*Plazo de Entrega	CUMPLE

Arq. Diego Ferreira
GERENTE INDUSTRIAL
I.N.C.

Lic. Edgar Colmán
Comité de Evaluación
I.N.C.

Abog. Edgar C. Sanabria G.
ASESOR LEGAL
I.N.C.

4- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

4.1.- ADJUDICAR

El presente proceso de Contratación Directa_CD N° 09/2013 para el **"Servicio de Reparación del Portón Corredizo"-ID N° 258976** por valor total de Guaraníes Doce millones cien mil (Gs. 12.100.000) a la oferta económica más baja que cumple con los requisitos legales, técnicos y en base a las consideraciones expuestas conforme al siguiente detalle:

a) **SERVICIO TECNICO ESPECIALIZADO S.PAZOS**, con RUC N° 2311940-3, por valor total de Guaraníes Doce millones ciento mil (**Gs 12.100.000**), I.V.A. incluido, conforme al siguiente detalle:

	OFERENTE	DESCRIPCION	PRECIO (Gs)
PM N° 3032/13 – ADM. CENTRAL	**SERVICIO TECNICO ESPECIALIZADO S.PAZOS**	Servicio de Reparación del Portón Eléctrico Corredizo	**6.600.000.-**
		Servicio de Reparación del Portón Eléctrico Corredizo	**5.500.000.-**
		TOTAL A ADJUDICAR (GS)	**12.100.000.-**

4.2.- CONFIRMAR el PLAN de Entrega de los bienes requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y garantizado por la firma oferente adjudicada

4.3.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación al rubro (OG) 240 del Presupuesto de la Industria Nacional del Cemento, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.

4.4.- ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contratación los trámites de rigor para la elaboración de la orden de compra y/o contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Arq. Diego Ferreira
GERENTE INDUSTRIAL
I.N.C.

Lic. Edgar Colmán
Comité de Evaluación
I.N.C.

Abog. Edgar C. Sanabria G.
ASESOR LEGAL
I.N.C.